



GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA O.G. 4/2021 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.

Martes 26 a abril de 2022

En la mañana de hoy se inicia el primer Grupo de Trabajo presidido por **Tte. Col. David Sanz** el cual pasa a detallar las modificación e implementaciones a la futura norma que regulará los incentivos al rendimiento.

Los aspectos más relevantes son:

- 1º El número de horas extraordinarias que realicen los compañeros que están encuadrados en el Régimen General prestando servicio a turnos, se percibirá en CREX en periodos cuatrimestrales.
- 2º Los servicios extraordinarios pasan a ser un máximo de 4 al mes.
- 3º Se modifica la EFA2 quedando para los Suboficiales exclusivamente e implementando con la EFA3 para el resto de personal.
- 4º Se añaden en el concepto EFE3 a los profesores de las academias de suboficiales y guardias, además de los centros de adiestramientos especiales, con jornada de cuarenta horas semanales.
- 5º Se les asigna productividad en los conceptos EFM1, EFM3 y EFM5 para los jefes, oficiales, oficiales adjuntos y jefes de áreas de fiscal y fronteras.
- 6º Se asigna la productividad EIP5 a los equipos funcionales @(ciberdelincuencia).
- 7º Por último se retribuye el atraque al servicio marítimo.

Una vez que se brinda la palabra a las asociaciones profesionales, le pasamos a detallar a la administración nuestra frustración sobre la futura modificación sobre esta norma:

Argumentamos que se ha podido dar una oportunidad única para corregir los desequilibrios que se están dando en los empleos de Cabos, **cosa que para nosotros es de justicia**. Se ha podido enmendar la compensación de las horas de disponibilidad de los segundos Comandantes de Puesto con 37 horas presenciales ya que, en una de sus disposiciones adicionales se modifica la O.G. de Jornada y Horario.

También se ha podido añadir otra disposición adicional para corregir la O.G. de Vacaciones, Permisos y Licencias, modificando el articulado en el que los empleos de Cabos tienen que turnar con los Guardias.



INFORMA

Trasladamos nuestro malestar sobre la repartición de la productividad ERG4 en tanto la falta de equidad en el reparto actual de la misma, como la discriminación que existe con los suboficiales al percibirlos todos los meses de año.

Otra de las injusticias que trasladamos bajo nuestro criterio, es la falta de consideración económica que sufren los Jefes de Equipos Funcionales y los segundos jefes que están encuadrados en el régimen específico, ya que no se les retribuye por ejercer el mando a los primeros aun teniendo asignado un corporativo y a los segundos cuando lo están ejerciendo con carácter accidental menos de un mes o de sustitución.

A continuación, exponemos a la administración que la productividad lo ideal sería asignarse al puesto de trabajo y no al empleo que lo está ocupando. Nosotros llamamos a eso, **mismo trabajo, misma productividad y misma responsabilidad**, ya que el empleo lo retribuye otros conceptos salariales.

Teníamos la esperanza con este Grupo de Trabajo que se iban a corregir algunos desequilibrios que se producen en los empleos de Cabos, porque así los hicimos constar en varios Grupos de Trabajos de Vicisitudes de Cabos y creíamos que si los órganos de dirección de la Guardia Civil crearon ese grupo específico era porque tenían el convencimiento de que algo fallaba.

Con el actual borrador presentado, creemos y tenemos el convencimiento de que si a los suboficiales se le asigna la nomenclatura EFA2 para retribuir la labor del mando tanto en las unidades que realizan funciones administrativas como en las I.A.E prestando una jornada de servicio de cuarenta horas, los empleos de Cabos deberían de estar en la misma nomenclatura o una diferenciada al empleo de Guardia Civil, ya que el trabajo desarrollado por los suboficiales es prácticamente idéntico que el que realiza los empleos de Cabos y por lo tanto no se debería de discriminar.

Una vez vista las propuestas de la modificación de la norma en cuestión, por nuestra parte mandaremos nuestras observaciones que irán por el hilo de lo narrado y volveremos a contar nuestra problemática para intentar corregir lo que para nosotros es una discriminación e injusticia.

APC-GC trabaja por y para los Cabos.